

Simbolos Institucionales: Escudo, Gallardete, Corneta y Uniforme

El uso de las banderas, gallardete, insignias y distintivos institucionales se rige por las siguientes disposiciones, según se establece en los Estatutos del Yacht Club Olivos. El saludo y la maniobra de la bandera queda sujeto a lo prescripto por el "Ceremonial Marítimo" que rige en la Armada Nacional.

Escudo



El Escudo del Club, será en paño negro bordado con hilo de oro, compuesto de un ancla vertical de 35 por 22 mm., cruzada por el gallardete social con asta, bandera contorneada con dos ramas de palma y las iniciales Y.C.O. en su base, según modelo aprobado. Solamente podrá usarse en gorra marina y en saco naval azul marino o negro.

Gallardete



El gallardetón será triangular, de largo (dos veces mayor que su ancho) que no excederá de 6 cm. por cada metro que mida el palo mayor de las embarcaciones a vela, y de 4 cm. por cada metro de eslora, en las que no tiene mástil.

Su color será azul celeste con cruz blanca, cuya aspa horizontal lo dividirá en partes iguales.

La vertical, estará situada entre el primero y el segundo tercio inmediatos de la relinga.

Llevará una estrella dorada de cinco puntas en el centro del paño mayor superior.

Corneta



La insignia del Comodoro será una Corneta con los mismos colores y cruz del gallardetón.

La del Vice Comodoro será igual a la del Comodoro con un círculo dorado en el centro del ángulo superior próximo a la relinga.

La del Capitán será igual a las anteriores, pero llevará un círculo dorado en cada uno de los ángulos próximos a la relinga.

Uniforme

El uniforme reglamentario será saco azul marino o negro, con el Escudo del Club e indumentaria general adecuada al mismo y a las circunstancias.